



Universidad Nacional de Luján
Departamento de Educación

LUJÁN, 26 DE OCTUBRE DE 2018

VISTO: la nota presentada por la Secretaria Académica del Departamento de Educación, por la cual propone modificar la convocatoria anual de llamados a concursos ordinarios de Ayudante de Segunda; y

CONSIDERANDO:

Que Capítulo 3 inciso a) de la Disposición CD-E: 251/12 establece que la convocatoria anual de Ayudantes de Segunda se realiza en el mes de octubre de cada año.

Que la presente propuesta se debe a la necesidad de reorganizar los tiempos de las distintas convocatorias que confluyen de manera simultánea en el presente año, con las múltiples tareas que hay que tener en cuenta para hacer efectiva la designación de los cargos.

Que el Consejo Directivo del Departamento de Educación en su sesión ordinaria del 8 de octubre de 2018, trató el tema.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- REEMPLAZAR el Capítulo 3 "Convocatoria anual de Ayudantes de Segunda", inciso a) de la Disposición CD-E: 251-12, por el que se transcribe a continuación:

"3. Convocatoria Anual de Ayudantes de Segunda

a) Desde el Departamento, se organizará una convocatoria anual de llamados de concursos ordinarios de Ayudantes de Segunda entre los meses de febrero y marzo de cada año".-



Universidad Nacional de Luján
Departamento de Educación

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a quien corresponda y archívese.-

DISPOSICIÓN DISPCD-ELUJ:0000273-18

Mg. Laura Roberta Rodríguez
Secretaria Investigación,
Postgrado y Extensión
Departamento de Educación

Mg. Andrea Paula Corrado Vázquez
Presidente Consejo Directivo
Departamento de Educación